

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

I007 - I008 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	Se recomienda a los ejecutores del fondo, actualizar la información del diagnóstico de cada uno de sus respectivos programas presupuestarios, conforme a las mediciones más recientes publicadas por instancias como el INEGI, la SEP, el INIFED, entre otros, con motivo de mejorar la planeación de los recursos del FAM-IE para ejercicios fiscales posteriores.	Si	Si es viable la implementación del ASM, toda vez que se debe mantener actualizada la información del diagnóstico de los Programas Presupuestarios, que para este caso sería el Pp K007 Proyectos de Infraestructura Social de Educación, donde se reporta el fondo FAM junto con otros fondos.	Específico	Se mantendrá actualizada la información del diagnóstico del Pp K007 Proyectos de Infraestructura Social de Educación, ya que dentro de este Pp se reportan las acciones realizadas con el Fondo FAM.	15/10/2019	31/12/2019	CAPCEE / Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se implementó	Se anexa diagnóstico del PP K007	1_024_K007.pdf	0	El Diagnóstico del Pp K007 "Proyectos de Infraestructura Social de Educación" se visualizó que no fue actualizado para el ejercicio fiscal 2020 respecto de la información de medición oficial proporcionada por INEGI o el INIFED, asimismo no incluye información cuantitativa que permita dimensionar el problema en el Estado de Puebla, por lo que se valoró con 0% en su implementación.
2	Se recomienda a los responsables de los registros presupuestarios y contables de cada Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo, que la información guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SPF, se mostró una diferencia en el monto devengado por concepto de FAM-IE registrado en la Cuenta Pública 2017.	Si	Si es viable la implementación del ASM, ya que se debe mantener congruencia en los registros presupuestarios y contables del PP K007 Proyectos de Infraestructura Social de Educación donde se reporta el fondo del FAM.	Específico	Se solicitará a la Dirección Administrativa de CAPCEE que verifique la congruencia de los registros contables con los presupuestarios, a fin de que no existan diferencias.	15/10/2019	31/12/2019	CAPCEE / Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se implementó	Se encuentra publicado el Resultados del Proceso de Monitoreo y Seguimiento, en la siguiente liga http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-ms . Donde se puede verificar la congruencia de los registros contables del PP K007	1 . Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2019_4to_Periodo.pdf	100	En la evidencia documental se visualiza la congruencia de los registros contables con los presupuestarios, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.
3	Se recomienda a los ejecutores de los recursos del subfondo, institucionalizar criterios para la priorización de necesidades y/o elaborar Programas Estratégicos de Desarrollo de los Servicios de Infraestructura Educativa como marco para la priorización de proyectos en la materia y vinculados directamente al subfondo.	Si	Si es viable la implementación del ASM, ya que se deben priorizar las necesidades que serán atendidas con el subfondo; sin embargo la Secretaría de Educación Pública SEP, es quien capta y prioriza las necesidades de infraestructura educativa.	Específico	Se tomará en cuenta la recomendación para la presupuestación del ejercicio 2020; con la salvedad de que CAPCEE no prioriza las necesidades de atención de la Infraestructura Física Educativa.	15/10/2019	31/12/2019	CAPCEE / Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se implementó	Se tomó en cuenta la recomendación para el proceso de presupuestación del ejercicio 2020.	1 . MATRIZ DE INDICADORES.pdf	50	La información contenida en la evidencia documental que subió el CAPCEE no permite analizar de manera específica la implementación de la acción del ASM, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

I007 - I008 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
4	Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre la gestión de los recursos del FAM-IE en el SRFT, SIMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP y la SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b.- Rindan cuentas ante el Gobierno Federal y al Estado en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	Si	Si es viable la implementación del ASM, ya que los avances registrados en los sistemas correspondientes deben cumplir con las características establecidas; sin embargo debe considerarse que este fondo se reporta dentro del Pp K007 Proyectos de Infraestructura Social de Educación, junto con otros fondos.	Específico	Se realizará la captura de avances de indicadores en los sistemas correspondientes, dentro de los periodos establecidos y verificando que cumplan con los criterios necesarios.	15/10/2019	31/12/2019	CAPCEE / Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se implementó	Se llevó a cabo la captura en tiempo y forma.	1 . SEE 2019.rar 2 . SIMIDE 2019.rar	100	En la evidencia documental se puede visualizar la captura de avances de indicadores en el SIMIDE y en el SEE, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.
6	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se realice un análisis y valoración diferenciada de los subfondos del FAM, ya que la naturaleza y características del FAM-Asistencia Social y del FAM-Infraestructura Educativa, ameritan una metodología y técnica de evaluación específicas, a fin de poder valorar correctamente su desempeño, resultados o impacto.	Si	Si es viable la implementación del ASM, toda vez que es necesario un análisis de los subfondos del FAM.	Interinstitucional	Se realizará en coordinación con la SPF, un análisis de los subfondos del FAM.	15/10/2019	31/12/2019	CAPCEE Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional Dirección de Evaluación	Se implementó	Nos encontramos trabajando conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	1 . 20201204143757863.pdf	50	.El CAPCEE no subió evidencia documental que permita analizar la total implementación del ASM, ya que si bien hay una designación para la atención de temas en materia de evaluación, no se reportó el análisis realizado, por lo tanto se valoró con un cumplimiento del 50%.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

I007 - I008 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
7	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF: a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAM-IE. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del fondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del fondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Si	Si es viable la implementación del ASM, toda vez que este Organismo se encuentra en total disposición para trabajar conjuntamente y darle seguimiento a la implementación de los ASM aceptados.	Interinstitucional	Se trabajará conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SPF, en la implementación de los ASM aceptados.	15/10/2019	31/12/2019	CAPCEE Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional Dirección de Evaluación	Se implementó	Nos encontramos trabajando conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas	1 . 20201204143757863. pdf	50	Se reportó el oficio y carta responsiva del adecuado uso del usuario y contraseña del Sistema ASPEC, a través del cual se reporta el avance de implementación, sin embargo, el CAPCEE no subió evidencia documental que permita analizar el seguimiento y cumplimiento de los ASM, ya que se identifica en el Sistema que no se cumplió con algunas acciones establecidas en el DIT, por lo tanto se valoró con un 50 cumplimiento del 50%.
8	Se recomienda a los ejecutores del subfondo: a.- Revisar y actualizar sus manuales de organización, con el fin de asegurar que los perfiles requeridos sean los adecuados para el desempeño de las funciones sustantivas. b.- Apegarse en todo momento al procedimiento de contrataciones especificado en los manuales de procedimientos.	Si	Si es viable toda vez que este Organismo cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos, acordes a las funciones, lo que permite una adecuada ejecución del subfondo.	Específico	Se verificarán los manuales de organización y de procedimientos de este Organismo, que tengan relación con el subfondo.	15/10/2019	31/12/2019	CAPCEE / Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se implementó	Nos encontramos en proceso de actualización del manual de organización y de procedimientos de CAPCEE, en cuanto se realice el registro de los mismos se harán llegar.		0	El CAPCEE no subió evidencia documental que permita visualizar la implementación parcial del ASM, por lo tanto se valoró con 0% en su implementación.
9	Se recomienda a los ejecutores del subfondo, establecer una estrategia de capacitación que permita desarrollar competencias gerenciales-administrativas en el personal responsable de la aplicación de los recursos del FAM-Infraestructura Educativa.	Si	Si es viable, toda vez que es necesario mantener actualizado al personal responsable de la aplicación de los recursos, a través de capacitaciones.	Específico	Se canalizará la recomendación a la Dirección Administrativa, quien es la responsable de proporcionar capacitaciones al personal del CAPCEE	15/10/2019	31/12/2019	CAPCEE / Dirección Administrativa	No se implementó	No se ha gestionado la impartición de capacitaciones por tema de contingencia, sin embargo se tiene presente para que en el ejercicio 2021 se realicen.		0	El CAPCEE no subió evidencia documental de la implementación del ASM, por lo tanto se valoró con un 0% en su implementación.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

I007 - I008 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
10	Se sugiere a los ejecutores del subfondo, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados los recursos del FAM-IE, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subfondo y de cada programa.	Si	Si es viable la implementación del ASM, siempre y cuando se tenga presente que CAPCEE no cuenta con un PP donde se reporte específicamente las acciones realizadas con recurso de FAM-IE; ya que este fondo es reportado dentro del PP K007 Proyectos de Infraestructura Social de Educación, junto con otros fondos.	Específico	Se tomará en cuenta la recomendación para la presupuestación del ejercicio 2020, con la salvedad de que no se tiene un Pp específico para FAM-IE.	15/10/2019	31/12/2019	CAPCEE / Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se implementó	Se anexa matriz de indicadores del PP K007 para el ejercicio fiscal 2020.	1 . MATRIZ DE INDICADORES.pdf	0	En la evidencia documental se observa la Matriz de Indicadores de los Pp's E067 y K007, sin embargo, no es posible analizar el cumplimiento total del ASM, ya que no se identifican adecuaciones en las metas respecto al ejercicio 2019, así como evidencia de que las externalidades que impidieron lograr sus metas hayan sido controladas y se justifique conservar las metas de ejercicios anteriores, por lo que se valoró con un cumplimiento del 0% en su implementación.
11	Se recomienda a los ejecutores del subfondo, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se mejore el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FAM-IE mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones de cada una de las Unidades Administrativas en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del fondo; factores que permitirán generar información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.	Si	Si es viable la implementación del ASM, siempre y cuando se tenga presente que CAPCEE no cuenta con un PP donde se reporte específicamente las acciones realizadas con recurso de FAM-IE; ya que este fondo es reportado dentro del PP K007 Proyectos de Infraestructura Social de Educación, junto con otros fondos.	Interinstitucional	Se trabajará conjuntamente y con toda la disposición con la Dirección de Evaluación de la SPF, con la salvedad de que no se tiene un Pp específico para FAM-IE.	15/10/2019	31/12/2019	CAPCEE Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional Dirección de Evaluación	Se implementó	Nos encontramos trabajando conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas	1 . 20201204143757863.pdf	0	El CAPCEE no subió evidencia documental que permita analizar la implementación del ASM, por lo tanto se valoró con un 0% en su implementación.
12	Considerando los antecedentes de evaluación del FAM-IE, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.- Sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAM-IE. b.- Desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas presupuestarios que son financiados con recursos del subfondo. c.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que los Pp han generado en la población beneficiada.	Si	Si es viable la implementación, sin embargo se debe tener presente que este Organismo únicamente ejecuta las acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento, siendo la SEP la instancia encargada de captar y priorizar las necesidades de atención de la infraestructura educativa y además no se tiene un Pp específico donde se reporte este subfondo.	Específico	Se tomarán las previsiones necesarias y se utilizarán los antecedentes que se tengan de este subfondo, conforme a los alcances y atribuciones de este Organismo, respecto a la aplicación del subfondo.	15/10/2019	31/12/2019	CAPCEE / Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se implementó	Se tomaron en cuenta dichos antecedentes para el proceso de presupuestación 2020, se anexa diagnóstico del PPK007.	1 . 024_K007.pdf	0	En el Diagnóstico del Pp K007 "Proyectos de Infraestructura Social de Educación", en el apartado de "Antecedentes" y "Evolución del Problema" no se visualiza información cuantitativa que permita identificar la implementación del ASM, por lo antes expuesto se valoró con un incumplimiento del 0%.